

María Amparo, natural de Salamanca, de profesión militar, con fecha de nacimiento 31/12/1987, con DNI n.º 70.902.955-G, con último domicilio conocido en calle Calzada, n.º 13, bajo, de Anaya de Alba (Salamanca), para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado Rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 3 de enero de 2008.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—2.401.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/89/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Guillermo Orozco Petersen, hijo de Guillermo y Úrsula, natural de Almería, de profesión militar, con fecha de nacimiento 25/09/87, con DNI n.º 53.710.713-D, con último domicilio conocido en Calle La Cumbre, n.º 162, San Agustín de El Ejido (Almería), para que dentro del término de 15 días contados

desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado Rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 3 de enero de 2008.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—2.402.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/92/06, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Félix Mullor Laarbi, hijo de Diego y Houria, natural de Melilla, de profesión militar, con fecha de nacimiento 03/10/1984, con DNI n.º 45.297.667-H, con último domicilio conocido en calle Lopán, n.º 14, 3º-4 de Almería, para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado Rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado

procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 15 de enero de 2008.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—2.408.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/102/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Francisco Javier Flores Gámez, hijo de Francisco y María, natural de Torremolinos (Málaga), de profesión militar, con fecha de nacimiento 20/05/82, con DNI n.º 25.975.341-G, con último domicilio conocido en Plaza Federico García Lorca, portal 13, 1.º, de Torremolinos (Málaga), para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado Rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 15 de enero de 2008.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—2.409.